



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 de febrero de 2019

Res. CD -ECO N° 020/19

Expte. N° 6008/19

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 044/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** en el Artículo 1° del citado Acto Administrativo se tiene por designados a los siguientes docentes: Prof. Ricardo Luis Burgos Castro, Prof. Claudia Gabriela González y Cr. Daniel Enrique Maigua, en los cargos temporarios de Instructor Docente para el Área de Matemática - Comisiones Turno Mañana, y a la Prof. Elda Betina Figueroa - Comisiones Turno Tarde, en el marco del SICU 2019.

**Que** la referida Resolución fue emitida a fin de asignar de forma urgente los recursos humanos necesarios para las actividades de adaptación y nivelación de los alumnos pre- inscriptos, en el marco del Art. 3° de la Res. CD ECO N° 472/18, por la cual se faculta al señor Decano a realizar las designaciones Ad Referéndum del Consejo Directivo necesarias para el normal cumplimiento de las actividades del Sistema de Ingreso Continúa a la Universidad Nacional de Salta (SICU).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/19 de fecha 26.02.19.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

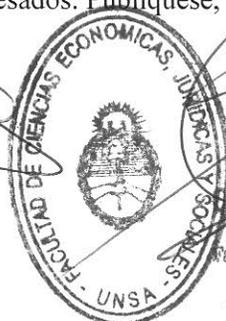
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Res. DECECO N° 044/19 en todos sus términos.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

*Aig*

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Yago Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa